

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DIEZ (10) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 7: 05 p.m, del día 25 de marzo del 2024, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osores N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:



I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 13 de marzo del 2024, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de marzo del 2024.

II. INFORMES

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

III. PEDIDOS

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

IV. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

4.1 Reglamento de Ciclo Vacacional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con Carta N° 055-2024-UNACH/VPA/DSA, de fecha 19 de marzo de 2024, la directora de la Dirección de Servicios Académicos, presenta la propuesta del Reglamento de Ciclo Vacacional de la UNACH.

Con Oficio N° 202-2024-UNACH/VPAC, de fecha 19 de marzo de 2024, la Vicepresidencia Académica, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta del Reglamento de Ciclo Vacacional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Reglamento de Ciclo Vacacional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

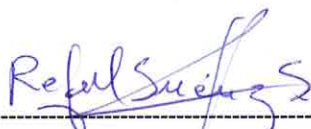
4.2 Cronograma Académico del Ciclo Vacacional 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con Carta N° 054-2024-UNACH/MPA/DSA, de fecha 19 de marzo de 2024, la directora de la Dirección de Servicios Académicos, presenta la propuesta del Cronograma Académico del Ciclo Vacacional 2024.

Por Oficio N° 202-2024-UNACH/VPAC, de fecha 19 de marzo de 2024, la Vicepresidencia Académica, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta de Cronograma Académico del Ciclo Vacacional 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el Cronograma Académico del Ciclo Vacacional 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, documento que, como Anexo Único, forma parte de la presente resolución.

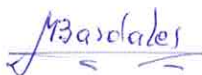
Siendo las 8:25 p.m., del 25 de marzo del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



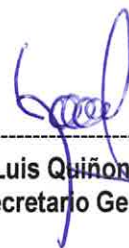
Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Secretario General